



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.156 /
RETIRO, 05 de Agosto de 2011.

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.799 del 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal Anual para el año 2011.

2.- Decreto Exento N°2.155 del 05 de Agosto de 2011, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2011, contemplando, entre otros, gasto de M\$1.500.- en la cuenta 24°;01°;004°; "Org. Comunitarias".

3.- Solicitud y Ficha de Subvención Municipal del Presidente de la organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Asociación de futbol Rural Retiro".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 98° Ordinaria celebrada el día Viernes 05 de Agosto de 2011.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 06, bajo el número 16 con fecha 08 de Agosto del 2004 de la Organización "Asociación de Fútbol Rural Retiro", disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N°2.156 DE 05 DE AGOSTO 2011)

1.- INSTITUCIÓN “Asociación de Fútbol Rural Retiro”

R.U.T. N°74.776.700-9

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 62 del 12 de Noviembre de 1996,, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 68 y 69..

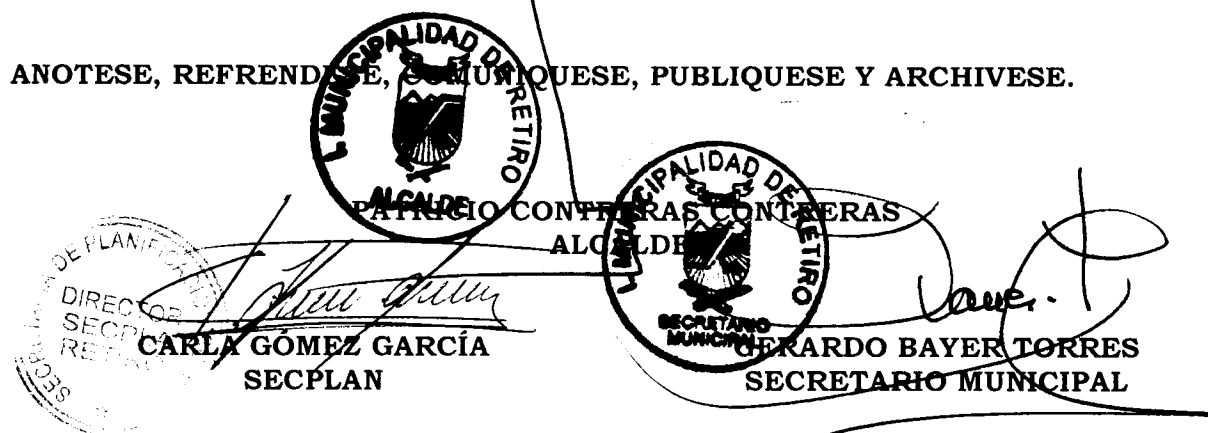
N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 16 del 08 de Agosto del 2011, libro 1, fojas 06.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: “Desarrollo Campeonato de Fútbol Rural 2011”

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$1.500.000.- (Un Millón Quinientos Mil Pesos).

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° “transferencias corrientes”; Ítem 01°; “Al sector privado”; Asignación 004° “Org. Comunitaria”; 05° “Programas Deportivos”, el monto total de \$1.500.000.- del Presupuesto Municipal año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

1. -Secretaría Municipal
2. -Secretaría Comunal de Planificación
3. -Depto. Desarrollo Comunitario (Adjunta fotocopia solicitud de Subvención)
4. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
5. -Tesorería Municipal
6. -Encargada Oficina Control Interno
7. -Diario Mural
8. -Persona Jurídica individualizada: “Junta de Vecinos Santa Adriana”.
9. -Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc.p. concejo)
10. -Archivo Gabinete SECMUN. Ley N°19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención)